

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 57 minutos, y se pone á las 5 horas y 42 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.  
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.  
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—La fiesta de los santos Angeles de la Guarda.

San Eleuterio, soldado y mártir, con otros innumerables, en Nicomedia.

El martirio de san Leodegario, obispo de Autun.

San Gerino, mártir, hermano del mismo san Leodegario, el cual murió apedreado.

Los santos mártires Primo, Cirilo y Secundario, en Antioquía.

San Teófilo, monje, en Constantinopla; quien por defender el culto de las santas imágenes fué cruelmente azotado por orden de Leon Isáurico; despues, habiendo sido desterrado, murió en el Señor.

Santo Tomas, obispo y confesor, en Herford ó Hereford, en Inglaterra.

**CULTOS—Mañana miércoles.**—En Santa Clara empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á S. Francisco de Asis; siendo la exposicion á las seis y media; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor. Al anochecer se rezará una parte del Santísimo Rosario, se hará un rato de meditacion, la estacion y la reserva.

En San Juan, á las seis y media, ha empezado el ejercicio del mes de Octubre con el rezo del Santísimo Rosario; al anochecer se rezarán las otras dos partes con exposicion del Copon.

En la Real Capilla de Palacio, á las ocho y media, rogativa por el Romano Pontífice, devocion del mes del Rosario, misa solemne de *Requiem*, Salve y responso con música por sufragio del M. I. señor D. Tomas Rullan, dignidad de la Santa Iglesia, asociado á Santa Cecilia.

**CORTE DE MARIA.**—En la Catedral, á la Virgen de la Grada.

## INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

*Los enemigos de la Iglesia.*

### ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial porque os digneis humillar en la tierra á los enemigos de la santa Iglesia, á fin de que, convertidos de veras, sean ensalzados en el cielo.

### PROPÓSITO.

Reconocer los errores y faltas en que incurramos, confesándolos con humildad.

## SECCION NACIONAL.

### LO QUE PASA EN FILIPINAS.

Hé aquí algunos párrafos de una carta dirigida al general Pando con motivo de la interpelacion que el mencionado general explanó en el Congreso pocos días antes de la suspension de las sesiones, á propósito de las tendencias separatistas que se advierten en aquellos dominios, desde que el liberalismo llevó á ellos su infernal y disolvente influjo.

«Siempre, excelentísimo señor, el indio ha sido de condicion humildísima en este país, y siempre ha sido tratado, más bien que con desprecio, con afecto paternal por los españoles; pero el indio, hace veinte años, estaba sujeto á leyes que, no por ser diferentes á las que hoy rigen, dejaban de ser afeosufosas para ellos, al par que beneficiosas para nuestra raza, y de mucho más prestigio infinitamente para nuestra patria. Pero ¿qué ha pasado y está pasando con estas hoy? La primera y más tras-

cedental, excelentísimo señor, es la de Enjuiciamiento civil y criminal, puesta en vigor en este pueblo, falto de las condiciones necesarias para comprender la bondad que ellas tengan, pero con la suficiente mala fe, amaestrada, desgraciadamente, por algunos ilusos, para hacer de ellas el logro de sus malos instintos, y de sus desgraciadas ideas. Hoy en estos pueblos está persuadidísimo el indio que es tanto como el español, que en cualquier tramitacion judicial le lleva á éste la ventaja por estar ellos en su país con poquísimas necesidades, al par que nosotros somos en la mayoría extranjeros en nuestra patria, porque patria nuestra es esta, con infinitamente más necesidades y con más representacion sea cualquiera la posicion que ocupemos. ¿Y qué ha de suceder de estos litigios, necesarios por otro lado para defender nuestros intereses de la desidia incata en ellos, y la mayoría de las veces perdidos por la proteccion que casi siempre se les presta en detrimento de nuestro nombre? Pues sucede que se va perdiendo á pasos agigantados el prestigio moral que nos sostenía; que hoy no sólo no respetan ya nuestro nombre, sino que somos asesinados por desgracia con harta frecuencia, viéndonos coartados en nuestros medios y deseos de defensa, pues ni aun la más pequeña arma se nos concede como no sea despues de pesadimos y molestos trámites, al par que ellos van continuamente armados, pues tienen concedido el uso del machete (sundan), que aunque se les ordena lo usen como instrumento de labranza, ellos siempre lo llevan, no sólo como corvo alfanje, sino de tal temple, que bajo su acerado filo han caido ya, innumerables y desgraciados españoles, vil y miserablemente asesinados.

«Aparta de estas razones, ¿sabe V. E., excelentísimo señor, lo que en este país significa la pérdida de nuestro prestigio moral que hasta hoy hemos conservado, y que tanto vamos perdiendo? ¿Sabe V. E., excelentísimo señor, que somos 25 000 españoles á lo sumo, no unidos, que entonces nos bastáramos y nos sobráramos, sino diseminados por estas innumerables islas y perdidos entre nueve millones de habitantes que este país tiene, y que sin esta fuerza moral seríamos como la gota de agua que va á desprenderse en caudaloso rio para siempre, sin que vuelvan los ojos á volver ó verla brillar cual gota de rocío sobre perfumada flor ó sobre hermoso y verde arbusto?

«No puede V. E. imaginarse los inconvenientes que á este país trajo la implantacion de los jueces de paz, denominados generalmente, aun por los mismos naturales, jueces de guerra, y triste es confesarlo, denominacion justa y que en sí nada tiene de apasionamiento ni exageracion. Estos, por lo general, nombrados por el favoritismo de unos y por el interes de los otros, han traído tal cúmulo de inconvenientes y compromisos, que el español se ve completamente cohibido, pero de tal manera, que ha dado lugar á que el indio se haya apercibido y goce con presentarnos á la vista cuanto esta institucion le favorece, al par de cuánto al europeo le es perjudicial; y digo esto, excelentísimo señor, porque por desgracia éstos en su mayoría han sido nombrados mestizos y aun naturales. dando el resultado que todos esperaban de hacerse así.

«Es hoy general en este país, la idea, contraria á estas corporaciones religiosas, base sin pinguo género de duda de nuestra dominacion y base al mismo tiempo indiscutible de nuestro prestigio. Es general sobre todo, ya en el mestizo, ya en el natural algo ilustrado, el desprestigiar al fraile, un reservándose en sus juicios sobre estos, ni aun delante de los españoles, deseando como su mayor sueño dorado su completa expulsion, y yendo por consiguiente con sus palabras á incendiar la idea del indio pobre y campesino, apegado, aunque sistemáticamente, á nuestra religion y sus representantes en la tierra; y esto va teniendo doble importancia, debido, áun vergoenzo es decirlo, á muchos españoles, que recién venidos de respirar las ideas de libertad que en España se sienten, viviendo despues

en las cabeceras de estas provincias, en donde existe un núcleo más ó menos numeroso de europeos y mestizos, cubiertas sus necesidades por el pan del presupuesto, con largueza, no parándose á estudiar el país en nada, y sí solo atentos al logro de sus ambiciones, para poder despues retirarse á España, hablando á roso y rebozo, de lo que no vieron ni tocaron más que desde el pupitre de sus oficinas oficiales, hablan tambien del fraile, como un inconveniente y como una manifestacion retrógada de las ideas é instituciones presentes, sin comprender los ilusos que sin éstos es imposible el sostenimiento de nuestra dominacion, porque ellos viven por toda una vida con el indio, conocen su idioma con perfeccion, estudian profundamente el menor de sus movimientos, siendo partícipes siempre, ora de sus penas, como de sus alegrías, y sobre todo, con españoles que miran siempre entre los celajes de este cielo y entre las bumas de estos mares, aquel pedazo de tierra que les vió nacer, y que ya no volverán á pisar más, y entre las amarguras de estos recuerdos, y entre los dolores de estas nostalgias, tienen en su pecho un altar para la patria, perdida por el juramento de sus votos.

(Se concluirá.)

## EL CONFLICTO MARROQUÍ.

Un telegrama de Málaga da cuenta de la nueva fase que ha tomado esta cuestion, por la intervencion á que voluntaria y espontáneamente se han prestado los moros influyentes del campo de Melilla, del Peñon y de Chafarinas para lograr que sean entregados los prisioneros, sin que nuevas complicaciones veagan á imprimir á las negociaciones un sesgo peligroso y desagradable por sus consecuencias.

Las reclamaciones que nuestro representante en Marruecos, Sr. Figuera, ha hecho en nombre del gobierno español al ministro del sultan respecto al atropello de Alhucemas, parece que comprenden los siguientes extremos:

- 1.º El gobierno marroquí entregará los prisioneros que se hallan en poder de los moros del Riff.
- 2.º El gobierno marroquí pagará una indemnizacion de todos los daños y perjuicios sufridos por los tripulantes y dueño del laúd.
- 3.º El gobierno marroquí dará una satisfaccion á España, saludando al pabellon español una plaza fuerte marroquí.
- Y 4.º El gobierno marroquí aplicará un castigo ejemplar á sus súbditos que se apoderaron del laúd *Miguel y Teresa*.

El gobierno recibió ayer el siguiente telegrama del ministro de España en Tánger:

«Tánger 26. (10'40 mañana).—He recibido una nota del ministro de Negocios extranjeros, en la que me dice que puestas en conocimiento del sultan mis tres reclamaciones relativas á Agadir, Casablanca y Alhucemas, S. M. contesta respecto al barco detenido en Agadir, que está dispuesto á castigar al gobernador y pagar la indemnizacion conveniente conforme á justicia y equidad.

Respecto al barco apresado en Alhucemas, que ha dado orden terminante para que los tripulantes y pasajeros apresados sean entregados á las autoridades del Peñon ó Alhucemas; que si resultase el apresamiento hecho sin causa justificada, las cábilas serian castigadas y satisfaría la indemnizacion; pero que en el caso de haber sido apresadas por causa contraria, espera que el gobierno español impondrá los debidos castigos para escarmiento de otros contrabandistas.

En cuanto al asesino de Casablanca, será muerto; pero el gobierno español debe confiar en que el sultan hará cuanto pueda para obtener del gobierno ingles entrega del español que asesinó á un moro en Tánger, y aplicará al aprehendido todo el rigor de la ley; y si no le fuese entregado, rogará á la reina de España que haga un acto de misericordia, llevada de sus notorios sentimientos caritativos, á favor de la familia del moro asesinado.

En vista de esta respuesta, he creído debía solicitar audiencia para presentar credenciales.—*Figuera.*

«Málaga 27 (6<sup>30</sup> tarde).—Importa mucho á la causa de España que se haga constar que la prohibición de embarcar armas por Málaga se refiere sólo á las playas españolas de África, y de ningún modo al litoral marroquí.

«Aun cuando el *Miguel y Teresa* llevaba fusiles, no hacía contrabando de guerra, pues ni el sultan ni el gobierno español lo han considerado así nunca.

«Sábese que el *Isla de Luzon* zarpó ya de Tánger.

«Circulan noticias de que han sido muertos los cautivos; pero yo no doy crédito á la noticia, y hasta creo que no se ha recibido por conducto alguno.

«Esta tarde salió el vapor *Sevilla*, correo de las plazas de África. Lleva pliegos importantes.

«Toda la prensa local pide que el cable nos ponga en rápida comunicación con las posesiones de Marruecos, pues hoy tardase lo menos cinco días en recibir noticias de aquellas.—*Muñoz Cerisola.*»

*El Liberal* publica este telegrama que contiene interesantes detalles, y que no se sabe si serán ciertos en todas sus partes:

«San Sebastián 27 (5<sup>20</sup> tarde).—Acabo de recibir carta de Alhucemas dándome pormenores acerca de lo ocurrido al cañonero *Cocodrilo*.

«Dícenme que este buque de guerra ancló allí á las nueve de la noche del día 20, saliendo á las ocho de la mañana siguiente á reconocer el lugar donde los moros robaron al laúd *Miguel y Teresa*.

«A bordo del *Cocodrilo* iban el comandante gobernador de Alhucemas y varios jefes y oficiales de la guarnición. El bote destacado á la playa no era del cañonero; pertenecía á la sanidad marítima.

«Los moros dejáronle acercarse á tiro de fusil, rompiendo entonces el fuego, á pesar de la bandera de parlamento.

«El *Cocodrilo* arrojó entonces seis granadas y dos bombas.

«La carta hace referencia de otra, fecha 11, recibida aquí durante mi ausencia, que se ha traspapelado. Contiene informes gravísimos.

«Parece que hay en Alhucemas dos sujetos hijos de un funcionario de marina, que ejercen gran influencia en aquel mercado por sus relaciones con los árabes, con quienes comercian.

«En la noche del 4, hallándose el vapor correo en aquella bahía, salieron en un bote aquellos dos sujetos con algunos marineros, créese que sin permiso del gobernador de la plaza, dirigiéndose hacia el campo moro.

«Ignórase por qué causa los del bote de Alhucemas hicieron hasta veintinueve disparos de fusil contra el laúd *Miguel y Teresa*, obligándole á que se refugiara más hacia tierra.

«Los moros que habían presenciado la persecución del laúd hecha por un bote de la plaza española, se echaron entonces sobre el *Miguel y Teresa*, con sus carabos, apresándole y robándole. El pabellón español que enarbolaron fué hecho trizas y arrojado entre inmundicia en la bodega del laúd.

«Decíase que los disparos hechos desde el bote español contra el laúd obedecieron á que éste se negó á acceder á las intimaciones que se le hicieron de que fuera á Alhucemas á satisfacer los derechos (sic) de cinco pesetas, que según pública voz pagan los contrabandistas por cada fusil que venden á los moros.

«Si tales rumores fuesen ciertos, la responsabilidad primera de lo ocurrido recaerá sobre los españoles que tripulaban el bote; á los que debe suponerseles de acuerdo con los moros de la tribu de Bocoya, que robaron el cargamento destinado á la kabila de Ben y Guriaga.

«Algunos de los moros ladrones han estado después en Alhucemas enseñando los fusiles robados, que son de sistema Remington, tan cortos, que más bien son tercerolas, fabricadas de pacotilla.

«Dícese que el contrabando hacíase en barricas-tercerolas, simulando vino, por el cual pagábase derechos de municipio.

«Los alijos hacíanse periódicamente cada ocho ó cada quince días.

«Relacionándolo con los últimos sucesos, censúrase la permanencia en los presidios de África de personas cuya residencia prohíben las leyes, corriendo rumores aun más graves de que no me atrevo á hacerme eco.—*Peña.*»

— Dice *El Imparcial*:

«La interesante carta que desde Melilla nos dirige nuestro diligente corresponsal Sr. Muñoz Cerisola, determina el hecho de que en el laúd *Miguel y Teresa* iba contrabando de guerra. Esta circunstancia no modifica la gravedad del atropello cometido por los Bocoyas. En las prácticas seguidas en las relaciones de los Estados no se autoriza, estando los de que se trata en paz y amistad, al apresamiento de las naves que conduzcan contrabando

de guerra. Lo que procede es no permitir el desembarco.

Además, aun suponiendo que la teoría expuesta no guste á los morófilos, y aceptando que pudieron apresar al barco, no creemos que nadie estime legítimamente hecho el atropello repugnante de nuestra bandera, degradada por los riffaños, ni el saqueo del laúd, ni el apaleo de sus tripulantes, ni su apresamiento, ni su encierro en la mezquita.»

Tiene razón *El Imparcial*.

Pero si los hechos relatados por su corresponsal son ciertos, una vez obtenida por España la reparación correspondiente, no estaría demás proceder contra los que buscan el lucro surtiendo de armas á los enemigos tradicionales de España.

A cada uno lo suyo.

— El sultan tiene decidido permanecer en Tánger doce días más. Ayer visitó los fuertes, siendo saludado con atronadoras salvas.

El Padre Lerchundi, acompañado de un secretario, ha sido recibido por el soberano de Marruecos, quien le dispensó una afectuosísima acogida.

#### MADRID 28 DE SETIEMBRE.

El Juzgado de Sueca (Valencia) ha elevado á la Audiencia la causa formada contra varios sujetos entusiastas á quienes se imputa el delito de haber querido cambiar la forma de Gobierno, levantando una partida republicana, hace pocos meses en aquella población.

Con dicho sumario se acompañan, como piezas de convicción, doce gorros fríos, cuatro escopetas de piston, un Remington, un trabuco, dos pistolas Lefauchaux de dos cañones, una de piston de un sólo cañón, un revolver de cinco tiros de los llamados bulldog, cincuenta y seis cápsulas de diferentes sistemas, diez cartuchos grandes de dinamita, un rollo y un libro-guía de los caminos de España.

Pronto se verá en juicio oral y público esta causa, que aclarará el cómo con esos gorros y esas escopetas querían los tales sujetos hacer algo de provecho.

— Un señor que dice poseer un medicamento secreto para curar rápidamente las calenturas intermitentes, ha llegado á Cartagena dispuesto á no salir de allí mientras no haya extinguido por completo el paludismo.

Segun la prensa de Murcia, se trata de cosa seria.

— La casa ayuntamiento de Manilva (Málaga) fué asaltada el día 17 por varios individuos que, no pudiendo forzar la puerta, la emprendieron con una ventana del edificio, la cual rociaron con petróleo y la pusieron fuego, con objeto de abrir brecha por allí.

El asalto era motivado porque había algunos fondos en la caja municipal y porque también se encontraban en el citado edificio los fondos que se estaban recaudando por atraso de contribuciones.

Por fin un dependiente de consumos puso fin á la escena atacando á los asaltantes, que se dieron á la fuga.

— Por el ministerio de la Guerra se ha pedido á los capitanes generales de los distritos que informen sobre si será conveniente el que desaparezcan las expendedorías militares establecidas por el general Salamanca, y en su lugar crear sociedades cooperativas por los oficiales de las guarniciones, en la misma forma que las que existen en el Ferrol y San Fernando, en cuyo caso los artículos que hoy poseen aquellas serán cedidos á dichas sociedades.

Esta disposición ha sido dictada por el actual jefe de la quinta dirección de dicho ministerio, á consecuencia del poco resultado que están dando las mencionadas expendedorías.

— Telegrafían á *La Epoca* desde París:

«Los zorrillistas celebran diariamente reuniones con motivo de la llegada de representantes de comités de provincias y de los Sres. Salmeron, Palanca y marques de Santa Marta. El Sr. Ruiz Zorrilla se niega á regresar á España á pesar de los esfuerzos que se hacen para conseguirlo.»

— El autor del cuadro de los sistemas monetarios vigentes en los principales pueblos del mundo, durante el año 1889, D. Eduardo Díez Pinedo, ha merecido del Banco de España, por su importante trabajo, que se le concedan 2000 pesetas del fondo de premios, adquiriendo además el referido establecimiento 106 ejemplares de la obra.

— Se ha dado gran impulso á los trabajos de la fachada de la Catedral Basílica de Barcelona. Estos días trabajan un sinnúmero de obreros.

Trátase, á lo que parece, de que esté terminado en su mayor parte á primero de año, día del Santo patron del donador, D. Manuel Girona.

Dícese también que para celebrarlo se harán grandes fiestas religiosas que costeará asimismo el opulento banquero.

## EL ANCORA

PALMA 1° DE OCTUBRE DE 1889.



D. TOMAS RULLAN, P BRO.

Grandemente sorprendidos por la infausta noticia del fallecimiento del M. I. Sr. D. Tomas Rullan, y casi sin tiempo material más que para llorar la irreparable pérdida que acababa de sufrir la Iglesia de Mallorca, nos limitamos tan sólo á dar á nuestros lectores la noticia de la muerte del que fué sabio y celoso Ministro del Señor, é íntimo amigo nuestro. Hoy que la Iglesia ha elevado ya sus preces al Altísimo por el eterno descanso del alma del ilustre finado, justo es que digamos algo sobre la vida de tan esclarecido Sacerdote.

Hijo de padres pobres pero honrados, vino al mundo el Sr. Rullan en la Ciudad de Palma el día 3 de Febrero de 1833. Educado religiosamente, y mostrando vivos deseos de abrazar el estado eclesiástico, el Ilmo. Sr. D. Rafael Manso, mediante oposicion, le nombró fámulo estudiante en el Seminario Conciliar de esta Diócesis, y al cabo de cinco años, y mediante oposicion también, fué agraciado con una beca en el mismo Seminario. Dotado de un talento nada común y de entrañable amor al estudio, nuestro biografiado hizo rápidos progresos en su carrera en medio de la satisfacción de sus superiores y admiracion de sus discípulos. Dos años antes de ser graduado Bachiller en el Seminario de Mallorca, regentó ya, por orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo D. Miguel Salvá, la cátedra de Retórica, por cuyo desempeño mereció justos elogios del Sr. Obispo y de cuantos tuvieron ocasion de ver su buen modo de enseñar.

A la sazón gobernaba la Diócesis de Menorca el Ilmo. Sr. Dr. D. Mateo Jaume, quien, conocedor de la sabiduría y exquisito tacto que en todas sus cosas revelaba el joven levita, le nombró su familiar, Mayordomo y Vice Secretario de Cámara en aquel Obispado. Una vez graduado Bachiller en este Seminario de Mallorca, pasó al de Valencia, y allí obtuvo el grado de Licenciado con la censura de *nemine discrepante*. Ordenado de Presbítero en 29 de Marzo de 1857, obtuvo las licencias de celebrar, confesar y predicar en Mayo del mismo año, cuyas licencias tuvo absolutas y con extension á religiosas en la Diócesis de Menorca, Mallorca, Valencia, Segorbe y Barcelona, cargos que desempeñó con exquisito celo y asiduidad. En el Seminario de Menorca, y á los 25 años de su edad, regentó las cátedras de Retórica, Metafísica, Lugares teológicos y Teología dogmática, y en 1860, cuando sólo contaba 27 años, ganó en buena lid despues de brillantes oposiciones la canongia Lectoral, y entonces explicó en aquel Seminario Patrología y exposicion de la Sagrada Escritura, juntamente con la Oratoria Sagrada.

Tarea bastante larga sería si tratáramos de enumerar los actos realizados por el Sr. Rullan en pró de la Religión y de sus semejantes. Basta decir tan sólo que fué uno de los que mejores servicios prestaron, así en Ciudadela como en Palma, cuando el cólera morbo invadió estas ciudades. Establecidas en ésta las Hermanas del Amparo para asistir á los coléricos, nuestro sacerdote las tomó bajo su cuidado, dándoles la Comunión, confesándolas y asistiendo en los últimos momentos á las que tuvieron la desgracia de morir víctimas del contagio. Mas, si grandes fueron los desvelos del Sr. Rullan en la Diócesis de Menorca para dotarla de Asociaciones católicas, no lo han sido ménos los que tuvo en Mallorca, como vamos á ver.

Era el año 1868; la Diócesis de Mallorca era gobernada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Salvá quien, comprendiendo lo mucho que valía el Sr. Lectoral de Menorca, le nombró dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia.

Ya en Mallorca el Sr. Rullan, tuvimos ocasion de verle al frente de todas las obras buenas. En 1870 fué nombrado Diputado de Disciplina del Seminario, y en este mismo año se pudieron apreciar sus cualidades oratorias con la cuaresma que predicó en la Catedral y las Dominicas en 1871 y 72. En este mismo año fué nombrado Misionero Apostólico y Visitador del Real Colegio de la Pureza. En 1872 fundó la Asociacion de la Oracion y Vela al Santísimo Sacramento, de lo cual fué Presidente; la excelentísima Diputacion Provincial le nombró en este mismo año Profesor de Religion y de Historia Sagrada en la Escuela Normal de Maestros que estableció; y el 74, á raíz de haberse formado la Junta de reparacion y restauracion del templo Catedral, fué nombrado Vice Presidente de la misma.

Por defuncion del Sr. Obispo Salvá, ocupó la Silla de Mallorca el que lo era de Menorca D. Mateo Jaume, y en 1876 este Prelado nombró al Sr. Rullan Provisor y Vicario General, cargo que desempeñó hasta la muerte de este Sr. Obispo.

No satisfecho todavía el celo del Sr. Rullan, fundó y protegió las escuelas nocturnas de San José, que tan buenos resultados están dando en Palma y á las que concurren miles de niños de todas edades. En 1880 estableció la Asociación de Maestras de Santa Teresa, de la cual fué Director, y fué nombrado Predicador de S. M. En 1884 fué nombrado Visitador de la Congregación de Hijas de la Misericordia, terciarias de San Francisco. Cuando la segunda peregrinación á Roma y á Lourdes, el señor Rullan las presidió.

En fin. Después de una vida consagrada enteramente á Dios y á sus semejantes, lleno de merecimientos, el M. I. Sr. D. Tomás Rullan entregó su alma en manos del Creador el 21 del pasado Setiembre á las diez de la noche.

Una vez más pedimos al Señor por el eterno descanso del alma de tan benemérito hijo de la Iglesia.  
P. DE M.

OTRO CONATO.

Lo es, según confesión del mismo *Manacoreense*, el pedazo de artículo que publica en su último número recibido ayer.

Vamos á dedicarle algunas palabras, las menos posibles, pues tememos haberle dado demasiada importancia y además todo lo que nos dice está ya previamente refutado en nuestro artículo del sábado *Ampliación*, cuya segunda lectura recomendamos.

Recordarán nuestros amigos que llamamos el día 18 la atención al colega sobre algunas expresiones de su *cuento* de marras, é hicimos buenas el día 26 nuestras palabras. *El Manacoreense*, en vez de tomar en cuenta nuestros cargos y contestarlos directamente, como exigía la lógica y la formalidad, se descuelga con que nuestro queridísimo amigo D. Antonio M. Alcóver, Pbro. escribió hace años un cuento en que el colega pretende hallar no sabemos cuántas cosas; como si el Sr. Alcóver fuese EL ANCORÁ ó EL ANCORÁ fuese el Sr. Alcóver. Aunque los cargos que á este señor hace fuesen fundados, no por esto dejaría de ser verdad y puesto en razón lo que EL ANCORÁ ha dicho del consabido *cuento original*; no por esto saldría mejor librado ni en más airosa posición; á no ser que se acogiera á un conocido refrán mallorquin, que por lo gráfico y expresivo no queremos citar.

Mas, como es tan infortunado el colega en este *conato* como en el anterior, y por tratarse de una persona á quien apreciamos tanto como al Sr. Alcóver, injustamente atacado por *El Manacoreense*, aunque su *conato* no nos atañe directamente, queremos demostrar á nuestros lectores que el colega, en vez de caer sobre nuestro amigo, ha caído de bruces sobre su mismísima *seriedad*.

Abí van las pruebas.

*El Manacoreense* pretende que en la *contarella* d' en Jordi des recó, titulada *Es jay de sa barraqueta* hay injurias más graves á S. Pedro que las que le censuramos en su *cuento original*, y que en su concepto son estas palabras puestas en boca del Santo: — ¡Demanaula gloria, carabássen!... ¡Ay traydor!... No m' enganáreu no, aquesta vegada: — haguésseu demanat la Glòria, y vos devària entrar.

¿Qué les parece á nuestros lectores de estas palabras? ¿Verdad que son graves, gravísimas, muchísimo más graves que llamarle á S. Pedro *implacable santo* y *feroz destierro* el castigo que impone á los pecadores la Divina Justicia, como lo hizo el autor del *cuento original*? ¿Verdad que sufre un tremendo bajón la dignidad de S. Pedro con suponer que dijo estas palabras que el colega cita? ¿Verdad que es mucho *conato* esto?

Por lo visto *El Manacoreense* desconoce en absoluto ó tiene muy olvidado lo que para personas medianamente formales es un *cuento* popular: y por esto en su galiparla y atropellando atrocemente la ortografía y la sintaxis, que no le han hecho ningún daño, nos cuenta... la mar de cosas que, bajo un punto de vista filosófico, que él sabe, ha ojeado en *El Jay de sa barraqueta*; como si, siguiendo el mismo disparatado y antifilosófico criterio, no pudiesen ojearse más gordas en su *cuento original* en donde se manda al infierno á un francés y á un inglés y al purgatorio á un italiano, sin averiguar qué pecados personales tenían, simplemente porque *Francia es la tierra del cancan* é Inglaterra un pueblo orgulloso é Italia el país del arte y la poesía, y se supone que S. Pedro y no Dios manda á los pecadores al infierno, y que un español, á pesar de ser *gran pecador*, y sin indicar cuándo se limpió de sus pecados, es admitido al cielo simplemente porque en España hay malos gobiernos, y tanto habrá purgado que no tendrá ni sombra de pecado; como si los grandes pecadores, siendo tales pudiesen purgar; como si fuera del sacramento de la penitencia pudiesen borrarse los pecados. Ninguno de estos cargos hicimos al colega porque sabemos perfectamente que es un *cuento*.

¡Válgale á *El Manacoreense* el punto de vista filosófico! ¿Qué filosofía será la suya que le hace prescindir de lo que es imprescindible en toda crítica literaria, y le impide mirar las cosas en su verdadero y por ende filosófico punto de vista? ¿Qué filosofía será la suya! que no le permite ver que *Es jay de sa barraqueta*, es uno de aquellos cuentos en que, como dijimos el sábado, se patentizan la sencillez, candor y franqueza cristiana que constituyen los principales rasgos de la fisonomía moral de los tiempos medios: los hechos á veces son sumamente inverosímiles; santos y ángeles toman parte en las cosas de esta tierra y no según todo el rigor teológico y dogmático. En ciertos casos se suponen almas que estaban metidas en el infierno, que por las oraciones ó la intercesión de alguien, son transportadas al cielo; y otras que gozaban de la visión beatífica y son echadas de la eterna bienaventuranza: otras que estaban en poder del demonio, y se le escapan ó se las toma algún intercesor de ellas muy poderoso. Todo esto está, si se quiere, lejos de concordar con las enseñanzas de la teología, pero es tal la candidez, ingenuidad y buena fe de aquellos relatos, que al peor intencionado no se le podrá ocurrir que el autor de aquellas relaciones pretendiese con ellas ni negar ni poner en duda, ni menos ridiculizar la eternidad de las penas del infierno, ni los goces inefables del cielo, ni la justicia é inmutabilidad de los divinos fallos.

Y seguramente lo hubiera pasado muy mal quien tal pretendiera hacer ante los autores de dichas relaciones y el sin número de oyentes que con ellas se recreaban y enardecían.

Porque, si bien se observa, se verá más claro que la luz del mediodía que jamás, y nótese bien, en tales relaciones se señalan, como causa de hechos tan inverosímiles y nada concordantes con el rigor dogmático, impulsos que revelen en Dios ni en los santos arrebatos ni asomos de injusta ira, ni nada que en boca del autor pague con lo recto y lo equitativo, nada que en boca del autor sea contrario á la justicia ni á la santidad de Dios y sus ángeles y santos.

Y esto precisamente señala con grande exactitud la diferencia inmensa, el abismo profundo que media entre los cuentos de que acabamos de hablar y otros de que hablaremos luego.

Por de pronto el colega reconoce que las injurias á S. Pedro señaladas por él en el *Jay de sa barraqueta*, no las señaló la Autoridad eclesiástica, que, cuando censura un libro, lo examina precisamente en sus relaciones con el dogma y la moral y por tanto con la sana filosofía; á menos que se pretenda que puede ser filosóficamente mala una cosa que al mismo tiempo sea teológicamente buena y digna de la aprobación del Ordinario. Y es altamente injurioso suponer, como supone el colega, que la Autoridad eclesiástica aprobase una obra que, examinada «bajo el punto de vista filosófico, como dice él, rebaje la dignidad» de S. Pedro y de Jesucristo. La autoridad eclesiástica no ha aprobado, no ha podido probar una obra que tal haga. Aunque en *El Jay de sa barraqueta* y en otros cuentos de su jaya se encuentren cosas no conformes con todo el rigor de las enseñanzas dogmáticas, la filosofía y el sentido común señalan, á despecho de los autores de *conatos*, el valor que tienen y que se les ha de dar, atendiendo al tono, al estilo y á la intención que dominan en tales composiciones. La filosofía y el sentido común, sin tener ningún reparo que hacer, hasta ahora habían considerado en su verdadero y por ende filosófico punto de vista los cuentos como *El Jay de sa barraqueta* y hasta el mismísimo *cuento original* del colega quitándole el salvajismo de los turcos, el fiero y despótico linaje de los rusos, y el paganismo ó la intrusión de los griegos, lo cual es puro nipo y tontería y el *feroz destierro* y el *implacable santo* que ni en serio ni en broma, ni en cuentos ni sin cuentos puede menos de ser ofensivo á los oídos cristianos, prescindiendo de que literariamente son dos atrocidades que dan la hora. Esto y no lo demás fué precisamente lo que le censuramos á *El Manacoreense*: el llamar á San Pedro con todas sus letras *implacable santo* y *feroz destierro* el castigo que impone á los pecadores la Divina Justicia. Esto es lo que no le aprobará ni puede aprobarse el Ordinario de ninguna diócesis; esto dijimos que no se podía admitir; esto pretendimos que no podía pasar de ninguna manera, ni esto ni nada semejante á esto se halla en el cuento que sin ton ni son cita *El Manacoreense* del libro de nuestro queridísimo amigo el Sr. Alcóver.

Por lo demás, la aprobación absoluta sin reparos, ni advertencias de ninguna especie, que concedió el Ordinario de la Diócesis á la obra de nuestro amigo, es la mejor garantía de la ortodoxia teológico-filosófica moral del *Jay de sa barraqueta*. ¿Puede decir lo mismo *El Manacoreense* de su *cuento*? Mientras pues no presente la aprobación eclesiástica del mismo, tenemos nosotros perfectísimo derecho para ponerle las tachas teológico-morales que en nuestro concepto merezca; derecho de que no goza él, siendo

católico como asegura, acerca del libro del festivo *Jordi des Recó*, á quien, escudado como está su libro por esta breve leyenda «ab llecencia de la Autoridad eclesiástica» y á cubierto de todos los conatos (!!!) habidos y por haber, le tienen muy sin cuidado todos los aspavientos, aharacas y escarceos de *El Manacoreense*.

Quedan por tanto en pié todos los cargos que hicimos al colega por la composición tantas veces indicada, y rebatido y pulverizado su segundo *conato* no más feliz y eficaz que el primero.

¡Poverinol!

GACETILLA LOCAL.

Con repique de campanas y gran solemnidad se ha celebrado hoy el aniversario de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de esta Diócesis.

Ayer tarde recibimos un atento B. L. M. del digno Sr. Provisor y Vicario general de este Obispado, invitándonos para la apertura del curso académico de 1889 á 1890 del Seminario Conciliar que se ha celebrado esta mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión.

Agradecemos al Sr. D. José Fernández Alonso y Alvarez la deferencia que le hemos merecido, y le reiteramos el testimonio de nuestros sentimientos de aprecio y consideración más distinguida.

Mañana, Dios mediante, describiremos la solemnidad que ha revestido tan importante acto.

Se celebró ayer, como teníamos anunciado, con singular solemnidad la fiesta de San Jerónimo en la iglesia del mismo nombre.

El concurso fué considerable y quedó altamente satisfecho de la ejecución de la gran partitura de Paccini y del notable sermón que predicó el Padre Auba en honor del gran solitario de Belén, figura tan interesante y de tanta influencia en la piedad y cultura cristianas, astro de primera magnitud en el firmamento de la Iglesia católica.

Esta mañana en la Capilla del Real Palacio de la Almudaina, se ha cantado una Salve y responso por el eterno descanso de las almas de los pobres de solemnidad fallecidos en esta capital en el mes próximo pasado.

La Sala de Gobierno de la Audiencia de este distrito ha pasado hoy la visita de reglamento á los establecimientos penitenciarios de esta capital.

Los cuerpos de esta guarnición han pasado esta mañana la revista de Comisario del presente mes de Octubre en sus respectivos cuarteles.

Durante el trimestre que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio últimos el Ayuntamiento desamortizó 14 bonos de la primera emisión y 21 de la segunda, que importan 8 750 pesetas; 98 cupones de la primera y 440 de la segunda, que suman 3 362'50 pesetas.

En Sóller y en aguas del faro de la *Punta Grossa* naufragó el bote *San Juan*, de aquella matrícula. Los torrerós del mencionado faro prestaron eficaces auxilios á los desgraciados naufragos, que á no haber sido tan pronto socorridos hubieran perecido ahogados.

El movimiento de la enfermedad variolosa en la tercera decena de Setiembre, arroja el siguiente resultado:

Existencia de los atacados durante la decena anterior, 21.  
Invadidos durante la actual, 28.  
Total, 48.  
Curados, 15 — Fallecidos, 3. — Total, 18.  
Existencia, 30.

Con cargamento de vino llegó ayer noche á este puerto, procedente de Felanitx, el vapor *Palma*.

Esta mañana á las seis ha llegado de Barcelona el *Isleño*, con la correspondencia, 21 pasajeros y carga.

Las obras de construcción de la cañería que debe conducir el agua á la fuente del Arrabal de Santa Catalina, tocan ya á su término.

Esta noche la *Banda Palmesana* tocará en el paseo del Borne las siguientes piezas:

- 1.ª Paso doble militar. — Schubert.
- 2.ª Wals *La maravilla ecuestre*. — Breton.
- 3.ª Duo de tiple y barítono de la ópera *La Traviata*. — Verdi.
- 4.ª Final 2.ª de la ópera *Machbeth*. — Verdi.
- 5.ª Paso doble el Teléfono. — M. T.

# SECCION DE ANUNCIOS



## EL M. I. SR. D. TOMAS RULLAN Y BOSCH

Presidente de la Asociacion de la Oracion y Vela al Santisimo Sacramento

HA FALLECIDO

( Q. E. P. D. )

La Junta Directiva invita á todos los asociados para que se sirvan asistir al nocturno de difuntos que en sufragio del alma de su Presidente se cantará á las nueve y media de la mañana del día 2 del actual en la iglesia de S. Felipe Neri y al oficio funeral que á las diez y media del mismo día se celebrará en la indicada iglesia.

## ESCUELA CLÁSICA DEL PIANO

Establecimiento dedicado al fomento y enseñanza de la música

(2.º año de su fundacion)

Profesores: D. Melchor Oliver, D. Juan Salom, D. Antonio Noguera.

La enseñanza total de la Escuela, distribuida en cuatro años, constará de Dos cursos de teoría y práctica de solfeo.

Cuatro cursos de piano.

Un curso elemental de Armonía para los alumnos de 4.º año que estén en disposicion de emprender este estudio.

La Escuela admite alumnos de ambos sexos. Las alumnas recibirán sus lecciones á distintas horas y en aulas especiales.

Los precios de matricula son los siguientes:

1.º y 2.º cursos.—50 pesetas anuales, que se satisfarán en tres plazos: 25 ptas. al hacer la inscripcion, 15 en 1.º de Enero y 10 en 1.º de Mayo.

3.º curso.—60 pesetas, 30 á la inscripcion, 20 en 1.º de Enero y 10 en 1.º de Mayo.

4.º curso.—75 pesetas: 35 á la inscripcion, 25 en 1.º de Enero y 15 en 1.º de Mayo.

Los cursos empezarán en 1.º de Octubre y terminarán en 10 de Junio de cada año.

La matricula queda abierta desde el 20 de Setiembre, de 10 á 12 de la mañana, en la Secretaria del local que ocupa la Escuela, Zagrañada, 11.

La Escuela clásica del Piano no pretende dar en cuatro años una educacion musical completa ni mucho menos; pero se propone preparar á sus discípulos para que una vez salidos de ella puedan recibir con fruto lecciones particulares.

## LA PALMERA

Jabonería de Manuel Piña

2—CALLE DE LAS MONJAS—2

JABON DURO.—Desde un real y medio á cinco el kilo.

IDEM BLANDO SUPERIOR.—A 12 y 14 céntimos de escudo la libra.

EN PASTILLAS.—Desde 3 reales docena hasta los más finos.

BUJÍAS DE LA VIRGEN DE MONSERRAT.—Peso 400 gramos, á 90 céntimos de peseta.

Id. de 300 id. á 75.

IDEM TRASPARENTES.—A 1 peseta.

SAL SOSA.—A 1 real y medio el kilo.

Aceite de almendras dulces.

Hay además otros varios artículos á precios equitativos.

SE DA LEGÍA.

## FRAY LUIS DE GRANADA

Ensayo biográfico y crítico

por

D. José Ignacio Valentí

Licenciado en Filosofía y Letras

Con un prólogo del Excmo. é Ilmo. señor

DR. D. FR. RAMON MARTÍNEZ VIGIL

de la Orden de Predicadores

Obispo de Oviedo

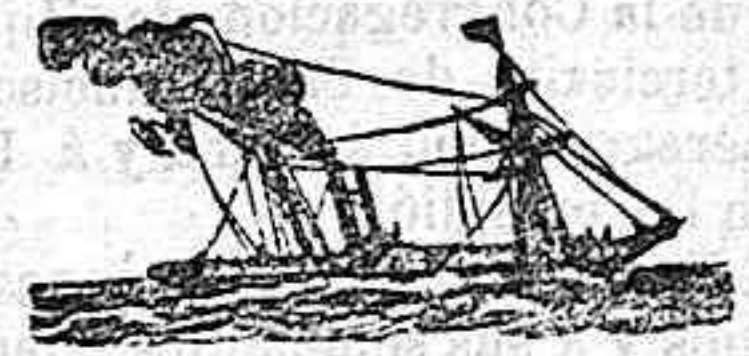
(Con censura y aprobacion eclesiásticas)

Esta obra, impresa con suma pulcritud y esmero, véndese al módico precio de DOS PESETAS en la librería de Propaganda Católica, Call, 1.

FRAY JUAN PÉREZ DE MARCHENA, del mismo autor. Véndese á UNA PESETA en la misma librería.

LA ISLENA

Empresa Mallorquina de Vapores.



El vapor ISLEÑO saldrá de este puerto para los de CETTE Y MARSELLA

el miércoles 2 del próximo Octubre al anochecer. Admite carga y pasaje para ambos puntos. Despacho: calle Palacio n.º 26.

3-4

### Alquiler.

En la calle del Estudio General n.º 25 se alquila un elegante y espacioso segundo piso; hay en la misma casa cochera y puesto para caballería. Informarán en el principal.

### Venta.

Se desea vender un predio de unas 54 cuarteradas perteneciente al término municipal de San Juan. En esta imprenta informarán.

4-6

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30, á las 10.15 n.

Se espera á los cautivos por el correo de Melilla que llegará mañana á Málaga.

La embajada marroquí retrasará su viaje á Madrid hasta el regreso de la Côte.

Madrid 30, á las 10.30 n.

El Día cree que regresará la Côte el sábado, marchando el Sr. Sagasta el viernes á San Sebastian.

Las listas electorales han sido rectificadas segun las cuales en Madrid figuran mil electores menos que en las anteriores.

Madrid 30, á las 10.45 n.

En Paris se aboga para formar un gabinete conservador que calme las pasiones políticas y atienda á los intereses materiales.

En Roma sigue hablándose de la salida del Papa, pero no se efectuará hasta más tarde segun se ha dicho.

### ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	116 50
Cambio Mallorquin. . . . .	85 00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	61 00
Alumbrado por Gas. . . . .	134 00
Harinera Mallorquina. . . . .	98 00
<b>MADRID.</b>	
4 pº interior. . . . .	76 40
4 pº amortizable . . . . .	90 10
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	107 10
Banco de España. . . . .	410 00
Tabacos. . . . .	109 50
<b>BARCELONA.</b>	
4 pº perpetuo interior. . . . .	76 62
4 pº perpetuo exterior. . . . .	78 52
4 pº amortizable. . . . .	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba 1888. . . . .	107 00
Banco Hispano-Colonial. . . . .	67 35
Ferro-carriles del Norte. . . . .	91 90
<b>PARIS.</b>	
4 pº Español. . . . .	75 37
Panamá. . . . .	48 75

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 1—nueve mañana.

Barómetro . . . . .	64 9 mm.
Termómetro seco. . . . .	21 5 grados.
Idem húmedo. . . . .	20 8 id.
Mínima. . . . .	13 7 id.
Reflector. . . . .	11 5 id.
Dirección del viento. . . . .	N O.—2.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	2,6 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.